INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC- MM - 010 DE 2024

El suscrito **HILDEBRANDO CASTRO NIÑO**, en su calidad de secretario de infraestructura, procede a rendir informe de evaluación de la oferta presentada, dentro de la invitación **No. MC- MM - 010 DE 2024**, cuyo objeto es el **"SUMINISTRO, INSTALACIÓN, ALINEACIÓN Y BALANCEO DE LLANTAS DE LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE MOTAVITA - BOYACÁ".**

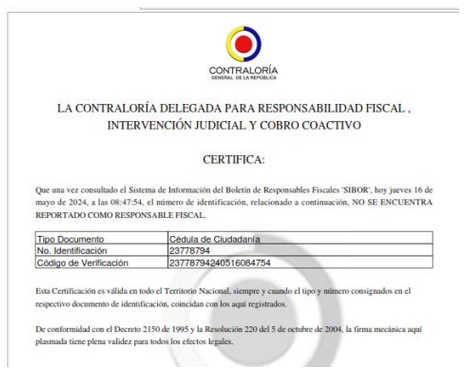
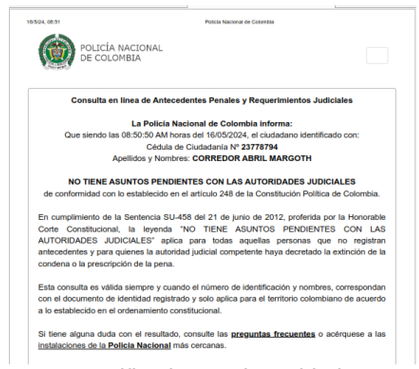
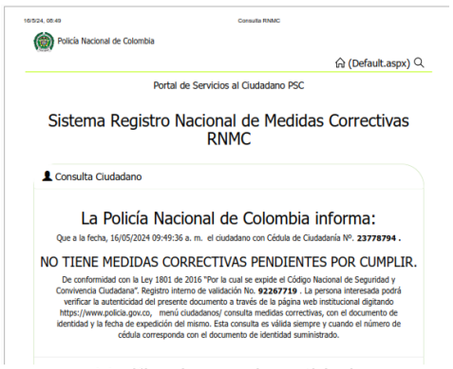
Según el SECOP II, se presentó la siguiente propuesta:

N°	NOMBRE PROPONENTE	NIT y/o No CEDULA	FECHA	HORA DE PRESENTACION	VALOR PROPUESTA
1	MARGOTH CORREDOR ABRIL	C.C 23.778.794 de Moniquirá	15-05-2024	03:46 P.M.	$ 34.900.000

Por lo tanto, se procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos de participación y especificaciones técnicas de la propuesta con menor precio presentada, así:

Proponente: **MARGOTH CORREDOR ABRIL,** identificada con C.C No. 23.778.794 de Moniquirá, por valor total incluido IVA de **TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($34.900.000) M/CTE.**

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES		
CAPACIDAD JURÍDICA	**CUMPLE/NO CUMPLE/ NO APLICA**	**OBSERVACIONES**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE	Presenta documento
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL. Deberá estar debidamente renovada 2024 y con actividades comerciales 4530 y 4520.	CUMPLE	ADJUNTA CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL - CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA FECHA DE EXPEDICIÓN: 07/05/2024 FECHA DE MATRICULA: 26/10/1999 ÚLTIMO AÑO RENOVADO: 2024 FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA: 09/01/2024 OBJETO PRINCIPAL: Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores Actividades comerciales 4530 y 4520.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO. Deberá estar debidamente renovada 2024 y con actividades comerciales 4530 y 4520.	N/A	
CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL - cada una de las personas jurídicas que los integren deberá presentar su certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de las propuestas renovado a 2024	N/A	
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	CUMPLE	Presenta documento
LIBRETA MILITAR	N/A	

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	CUMPLE	 PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CERTIFICADO ORDINARIO No. 247064177 Bogotá DC, 16 de mayo del 2024 La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARGOTH CORREDOR ABRIL identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 23778794. NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES **ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019. **NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano Verificado por la entidad
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES	CUMPLE	 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 16 de mayo de 2024, a las 08:47:54, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía No. Identificación: 23778794 Código de Verificación: 2377879424051608475 4 Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Verificado por la entidad
CERTIFICADO JUDICIAL	CUMPLE	 16/5/24, 08:51 Policía Nacional de Colombia POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA **Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales** **La Policía Nacional de Colombia informa:** Que siendo las 08:50:50 AM horas del 16/05/2024, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía **Nº 23778794** Apellidos y Nombres: **CORREDOR ABRIL MARGOTH** **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES** de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia. En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional. Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas. Verificados por la entidad
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL	CUMPLE	 16/5/24, 08:49 Consulta RNMC Policía Nacional de Colombia (Default.aspx) Portal de Servicios al Ciudadano PSC Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC Consulta Ciudadano La Policía Nacional de Colombia informa: Que a la fecha, 16/05/2024 09:49:36 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **23778794 .** NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro interno de validación No. **92267719** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado. Verificados por la entidad
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM	CUMPLE	Certificado de **MARGOTH CORREDOR ABRIL**, fecha: 15 de mayo del 2024. SUBSANADO
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	CUMPLE	ADJUNTA DOCUMENTO CON NUMERO DE FORMULARIO, 141039121331- Fecha generación documento PDF: 08-05-2024 01:47:02PM Actividades comerciales 4530 y 4520.

PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	CUMPLE	Documento firmado por la representante legal **MARGOTH CORREDOR ABRIL**, 6.750.607 de Tunja, fecha: 14 de mayo del 2024 y planillas de seguridad social de los meses abril y mayo de 2024.
AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	CUMPLE	Documento firmado por la representante legal **MARGOTH CORREDOR ABRIL**, 6.750.607 de Tunja, fecha: 14 de mayo del 2024
DECLARACIÓN JURAMENTADA DONDE CONSTA TENER PLENA CAPACIDAD PARA CONTRATAR	CUMPLE	Documento firmado por la representante legal **MARGOTH CORREDOR ABRIL**, 6.750.607 de Tunja, fecha: 14 de mayo del 2024
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	Documento firmado por la representante legal **MARGOTH CORREDOR ABRIL**, 6.750.607 de Tunja, fecha: 14 de mayo del 2024
UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO: Disponer de un taller y/o serviteca con servicio técnico de alineación electrónica para automóviles, camionetas y camiones. En la presentación de la oferta se debe garantizar la planta física correspondiente al taller, el cual podrá ser propio o alquilado. El oferente deberá demostrar su propiedad, alquiler y disponibilidad anexando los documentos respectivos	CUMPLE	Documento firmado por la representante legal **MARGOTH CORREDOR ABRIL**, 6.750.607 de Tunja, fecha: 14 de mayo del 2024
CAPACIDAD TECNICA	**CUMPLE/NO CUMPLE/ NO APLICA**	
El proponente debe presentar tres (03) contratos con su respectiva acta de liquidación y/o certificaciones de contratos celebrados, ejecutados y liquidados con empresa pública o privada, cuyo objeto corresponda a suministro de llantas y cuyo monto individual sea igual o mayor al Presupuesto Oficial de la presente convocatoria	CUMPLE	Allega soportes contrato de suministro No 006 – 2018 suscrito con el MUNICIPIO DE TIBANÁ, BOYACÁ, cuyo objeto lo constituye SUMINISTRO DE LLANTAS PARA LAS VOLQUETAS Y PARA LA MAQUINARIA PESADA QUE HACE PARTE DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE TIBANA BOYACA Por un valor de $ 83.200.000,00 y liquidado 12 de junio de 2018
	CUMPLE	Allega soportes contrato de suministro No 010 – 2018 suscrito con el MUNICIPIO DE RAQUIRA, BOYACÁ, cuyo objeto lo constituye El Objeto del presente Contrato es el **SUMINISTRO DE LLANTAS PARA LA MAQUINARIA Y VOLQUETAS DESTINADAS AL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL, BUSETA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE RÁQUIRA.** Por un valor de $ 84.400.000,00 y liquidado 11 de junio de 2019
	CUMPLE	Allega soportes contrato de suministro No MV-SA-SI-004-2023 suscrito con el MUNICIPIO DE VENTAQUEMADA, BOYACÁ, cuyo objeto lo constituye COMPRA DE LLANTAS PARA VEHICULOS DE PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE VENTAQUEMADA - BOYACÁ Por un valor de $ 156.320.000,00 y liquidado 29 de septiembre de 2023
PROPUESTA ECONOMICA	**CUMPLE/NO CUMPLE/ NO APLICA**	
Oferta económica	CUMPLE	Se aclara que revisado el anexo de la propuesta económica se advierte un error mecanográfico, ya que el valor en letras no coincide con el cuadro de la oferta económica, pero para todos los efectos del presente proceso de selección de contratistas el valor corresponde a: **TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($34.900.000) M/CTE.**

CONCEPTO DEL EVALUADOR:

Teniendo en cuenta lo anterior, el comité evaluador en virtud a lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015, procedió a realizar la verificación de requisitos habitantes y evaluación del proponente que presentó la oferta con menor precio, de lo cual se pudo establecer lo

siguiente: La propuesta presentada por **MARGOTH CORREDOR ABRIL,** identificada con C.C No. 23.778.794 de Moniquirá, y de acuerdo con lo establecido en el informe preliminar emitido, el proponente CUMPLE con todos los requisitos exigidos en la invitación publica de mínima cuantía No MM-MC-010-2024.

Así mismo queda sujeto para observación y revisión del titular de la dirección administrativa de contratación, para lo de su cargo.

Para constancia se suscribe en el municipio de Motavita, a los **diecisiete (17) días del mes de mayo de 2024.**

Ing. HILDEBRANDO CASTRO NIÑO
secretario de infraestructura
Motavita – Boyacá